

**Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.**

**Expediente nº:** EC/1-016/24

**Objeto:** Obras de reforma de instalación de Pararrayos en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Por lotes

**Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado

**Valor Estimado:** 78.767,40 € (setenta y ocho mil setecientos sesenta y siete euros, con cuarenta céntimos).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Se tramita el presente expediente al objeto de reformar las instalaciones de pararrayos en los centros de producción ubicados en las distintas provincias de la comunidad andaluza.

La obra responde a la actualización necesaria de los sistemas de protección contra descargas eléctricas y su adecuación a la normativa vigente en la actualidad.

**SEGUNDO:** A instancia del Jefe de Ingeniería de RTVA y mediante memoria de fecha 20 de mayo de 2024 se inició expediente y se propuso la tramitación del presente procedimiento de contratación de la Obra.

**TERCERO:** El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

**CUARTO:** En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden I124-2400501 y en GIRO con el documento contable A CONT 2024 121340449 de la partida presupuestaria G/52C/66301/00

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/05/2024 09:30:58	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr47BBWACQ9JTWU7ZCPFV8PCEWKB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

proyecto 2021000073, con imputación presupuestaria el ejercicio 2024 por importe de 52.616,32€ (IVA no incluido) para el lote 1 y 26.151,08€ (IVA no incluido) para el lote 2.

**RESUELVO**

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar la Orden I124-2400501, para la financiación de la contratación.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/05/2024 09:30:58	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr47BBWACQ9JTWU7ZCPFV8PCEWKB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	